DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I I P.O. LXVIII LEGISLATURA TOMO I NÚMERO 2

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 03 de septiembre del 2024.

CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 5.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 8.- Verificación del quorum. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Vamos a abrir la sesión.

Siendo las once veintidós horas [11:22 Hrs.] del día 03 de septiembre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les pido a las personas que no son diputados, favor de abandonar el Recinto para poder conducir la sesión con más orden.

Nuevamente le pido a las personas que no son diputados y diputadas, nos permitan darle continuidad a la sesión, pudiéndose retirar del Recinto.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Pre-

sidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que, las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Listo.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 28 diputados y diputadas del Congreso del Estado.

E informo también que ha autorizado que se justifique la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo, a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez oficial.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de las diputadas: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

- I.- Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día primero de septiembre del 2024.
- III.- Correspondencia enviada.
- IV.- Preguntas a autoridades, de conformidad con

el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Partido MORENA, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua.
- V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:
- 1.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Partido MORENA.
- VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:
- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

Diputado...

- Diputado Óscar Avitia... Óscar Daniel Avitia
 Arellanes, integrante del Partido MORENA.
- VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.
- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua; a 3 de septiembre del 2024.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día. - La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegido.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

También informo a la Presidencia, que la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez se incorporará a la sesión en el transcurso de la misma.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirve otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

03 de septiembre de 2024

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1613-1/2024 y 1613-2/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 27 de agosto de 2024, dirigidos a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, ambos de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/CINST/0911/2024 II D.P., por el que se declara a la

Segunda Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, Comisión Instaladora de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de estar en aptitud de recibir por parte de ese Instituto, la documentación relativa a la elección de diputadas y diputados que integrarán la próxima Legislatura.

- 2. Oficio No. 1614/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 28 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0940/2024 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Decimosexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 29 de agosto del año en curso, a partir de las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.
- 3. Oficio No. 1615/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0941/2024 XVI P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 29 de agosto de 2024, su Decimosexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- 4. Oficio No. 1616/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0942/2024 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 23, fracción XXV; y se le adiciona la fracción XXVI, de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, en materia de prevención y atención de adicciones.
- 5. Oficio No. 1617/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0943/2024 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 12, fracción XVII; y se le adiciona la fracción XVIII, de la Ley Estatal de Salud, con el objetivo de facultar a la Secretaría, a fin de promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento, hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina.
- 6. Oficios No. 1618-1/2024 y 1618-2/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg,

enviados el 30 de agosto de 2024, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0037/2024 XVI P.E., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar al artículo 282, un segundo párrafo, de la Ley General de Salud, con la finalidad de prohibir el uso, fabricación, almacenamiento, tránsito, y comercialización de materiales y productos de asbesto y carbonato de magnesio, para garantizar la salud de las personas y un medio ambiente sano.

- 7. Oficio No. 1619/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0944/2024 XVI P.E., por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de establecer las normas jurídicas que permitan fortalecer las atribuciones de las autoridades competentes respecto al Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con fines de abasto de agua potable, y así garantizar su continuidad y que se beneficie a más chihuahuenses que no tienen acceso al agua potable.
- 8. Oficio No. 1620/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2024, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado, mediante el cual se devuelve a Comisión, el dictamen presentado en el Decimosexto Período Extraordinario de Sesiones, celebrado el día 29 de agosto del año en curso, mediante el cual se pretendía reformar el artículo 5, fracción VII, y adicionarle una fracción VIII, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.
- 9. Oficios No. 1621-1/2024 y 1621-2/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 30 de agosto de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0945/2024 XVI P.E., por el que se reforman los artículos 11 y 14 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de darle certeza a la Comisión, ante la ausencia temporal o definitiva de la persona que ocupe la Presidencia.
- 10. Oficio No. 1622/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del

Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0946/2024 XVI P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en materia de revocación de mandato; asimismo, se armoniza dicho instrumento con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11. Oficio No. 1623/2024 XVI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPEX/0947/2024 XVI P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 29 de agosto de 2024, su Decimosexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional].

5. PREGUNTAS A AUTORIDADES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.
- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quien suscribe, Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas a las siguientes autoridades: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una de las respuestas puntuales a lo que le... a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados trascendió un llamado de auxilio proveniente de más de 300 personas, que luego de sufrir amenazas por un centenar de civiles armados

fueron expulsados de sus hogares en las cominu... en las comunidades de El Cajoncito, El Pie de la Cuesta y las Casas, del municipio de Guadalupe y Calvo.

Este amplio grupo conformado mayormente por mujeres, niños y niñas se trasladaron en búsqueda de refugio y para la conservación de su vida... y para la conservación de su vida a la población cercana de Cinco Llagas, dentro del municipio... de este mismo municipio, en donde pudieron aglomerarse debajo de un domo en las instalaciones de una escuela, comenzando a experimentar carencias para su resguardo físico y falta de alimentos, resultado de condiciones... resultando en condiciones de alto riesgo, sobre todo para los niños y niñas que ya de por sí experimentan un rezago en el estado de su salud.

El origen de estas lamentables circunstancias, inaceptables... inaceptables y violatorias de los derechos humanos más básicos, tienen su origen desde el 27 de agosto luego del asesinato de una persona a manos de integrantes de un grupo criminal, que retuvieron... que retuvieron el cuerpo a esta persona negándole a la familia... a su familia la posibilidad de recuperarlo.

Este grupo criminal ha actuado durante días en contra de la población, expulsando familias enteras de sus hogares, bloqueando caminos y sembrando un ambiente de alarma y terror en los habitantes de la comunidad, que en su deses... desesperada situación han elevado un llamado de auxilio apoyándose en la Diócesis de la Tarahumara y otras organizaciones civiles, en un esfuerzo por proteger su propia vida y la de sus familias, proporcionándoles una vía segura y digna para desplazarse fuera del peligro.

Aun cuando el Fiscal General del Estado de Chihuahua, César Jáuregui, ha informado sobre la movilización de Agentes de la Fiscalía, Policía Estatal para reforzar la seguridad en la región, se ha confirmado la presencia de fuerzas armadas del Gobierno, las personas desplazadas expresan

que el número de elementos es insuficiente en comparación de los integrantes de los grupos delictivos que los amenazan con armas desde los cerros y caminos.

Es urgente una respuesta por parte de las autoridades estatales, para resolver esta situación de angustia que habitantes civiles de nuestro Estado sufren en estos momentos, no solo porque su vida y su seguridad deben ser garantizadas, sino que además se tratan de niños, niñas y mujeres pertenecientes a grupos vulnerables que ya de por sí sufren cotina... cotidianamente una deuda del Estado.

La so... la solicitud formal de esta ayuda fue presentada con la firma de diversas organizaciones tales como: la Comisión de sola... Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.; Consultoría Técnica Comunitaria, A.C.; Grupo Núcleo de Indígenas y Peoples Rights International, IPRI en México; Servicios y Asesoría para la Paz, A.C., Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos; Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes; Red TDT; Colectivo de prácticas psicosocial y acción comunitaria, así como entre otras.

Por estos motivos, y uniéndome a la exigencia justa de cada una de las personas que urgen protección para sus vidas, así como estrategias efectivas para la protección de su vida y la permanencia libre en los territorios en los que ancestralmente han significado un hogar, expreso las siguientes preguntas a las autoridades correspondientes:

¿Qué estrategia específica se implementa en estos momentos, para salvaguardar la integridad de las personas que han sido desplazadas por los hechos de violencia antes descritos?

Y 2.- ¿Qué acciones directas se han realizado para solucionar la carencia de alimentos y productos para la salud?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del

Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para que, a través de su Presidencia se sirva a dar vista al pleno de la respuesta en los términos de la fracción V, del artículo 66 de la Constitución Política.

Y, TERCERO.- Una vez recibida la respuesta por el Pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de septiembre del año 2024.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

6.
PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto,

se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparecemos ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de formar el artículo 355 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de prevenir riesgos sanitarios y enfermedades en los trabajadores de las empresas de manufactura o maquiladoras.

Lo anterior bajo el siguiente sustento EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 24 de agosto trascendió la noticia del fallecimiento de un joven trabajador de maquila de 27 años de edad en Ciudad Juárez, Chihuahua, la causa fue la intoxicación alimentaria.

Un hombre en la... en la plenitud de su vida. Un daño irreparable a su familia. Se menciona que unos 50 compañeros trabajadores en la misma maquiladora también presentaron síntomas de intoxicación alimentaria.

Esta tragedia es una muestra de una situación negativa persistente en el Estado, cada cierto tiempo salen notas periódicas sobre intoxicación en la industria maquiladora.

Tenemos claridad que el sector industrial en la rama de manufactura, mejor conocido como empresas maquiladoras, es un pilar fundamental en la economía de nuestro Estado. Ya que de acuerdo a las cifras del INEGI se posiciona como uno de los Estados con más empresas maquiladoras en el país.

Esto genera una gran masa de empleo en nuestra Entidad, existiendo al día de hoy un total de 419 mil 244 chihuahuenses trabajando en las 478 empresas manufactureras existentes en nuestro Estado, siendo nuestra hermosa ciudad fronteriza Ciudad Juárez, el lugar con más de estas empresas abordando más del 50% de la capacidad productiva en el sector con un total de 318 maquilas.

Si bien es cierto que en nuestro Estado existe la COESPRIS, Comisión Estatal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, que es un organismo descentralizado de la Secretaría de Salud y una de sus primordiales funciones, es ejercer la regulación, el control, la vigilancia y el fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, en términos de las disposiciones previstas en la Ley General y Ley Estatal, los acuerdos específicos y demás disposiciones aplicables.

Es de importancia señalar que resultan insuficientes las medidas que ha tomado la COESPRIS para atender este tema ya que, de acuerdo con información de El Diario, dicho organismo únicamente ha revisado 11 comedores industriales en lo que va del año y comparado con la cantidad de comedores que existen en nuestro Estado, existe una deficiencia abismal en las revisiones que se practican a dichos establecimientos.

Así mismo, para dar abasto y alcanzar la capacidad de alimentación para sus trabajadores en la mayoría de los casos, dichas empresas ofrecen a los trabajadores cafeterías dentro de las instalaciones de trabajo; sin embargo, la mayoría de estas cafeterías se encuentran manejadas por concesionarios de servicio de alimentos externos.

En muchas ocasiones los concesionarios se ven dificultados de entregar un servicio salubre y de calidad, ocasionado por diversos conflictos que existen con las empresas maquiladoras, ya sea por pagos tardíos o por fallas dentro de su administración, lo que genera que para ciertos operadores de servicio de alimentos les sea insostenible económicamente el prestar servicio, lo que los orilla a tomar malas prácticas en el proceso de preparación y producción de alimentos.

Por salubridad de los alimentos, nos referimos a las condiciones y medidas que se deben tomar para garantizar que los alimentos sean seguros para consumir. Estas medidas se aplican en todas las etapas de producción, almacenamiento, transporte, conservación y preparación de los alimentos.

Es de importancia señalar que una alimentación digna es un derecho humano que todas y todos, los que... que todas y todos, por lo que es una obligación del estado proporcionar los medios necesarios y efectivos para prevenir enfermedades y posibles deces... decesos provocados por riesgos sanitarios.

Y por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este Cuerpo Legislativo el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se modifica el artículo 355 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 355.- Las verificaciones podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras, se efectuarán en días y horas hábiles, y las segundas, en cualquier tiempo, las cuales se deberán de efectuar de manera periódica y en la medida presupuestal a la mayor cantidad de establecimientos posibles.

Para los efectos de esta ley, tratándose de establecimientos industriales, comerciales o de servicios, se considerarán horas hábiles las de su funcionamiento habitual.

En el caso específico de los establecimientos industriales que manejen concesionarios externos

de servicio de alimentos, se deberá realizar la verificación tanto en el estaci... establecimiento industrial como en el de sus concesionarios.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente. Diputada Magdalena Rentería Pérez del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. P R E S E N T E.-

Los que suscrita, Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 355 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD CON LA FINALIDAD DE PREVENIR RIESGOS SANITARIOS Y ENFERMEDADES EN LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE MANUFACTURA O "MAQUILADORAS". Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 24 de agosto trascendió la noticia del fallecimiento de un joven trabajador de maquila de 27 años de edad en Cd. Juárez, Chih. La causa fue la intoxicación

alimenticia. (1)

Un hombre en la plenitud de su vida. Un daño irreparable a su familia. Se menciona que unos 50 compañeros trabajadores en la misma maquiladora también presentaron síntomas de intoxicación alimenticia.

Esta tragedia es una muestra de una situación negativa persistente en el Estado, cada cierto tiempo salen notas periodísticas sobre intoxicación en la industria maquiladora.

Tenemos claridad que el sector industrial en la rama de manufactura, mejor conocido como "empresas maquiladoras" es un pilar fundamental en la economía de nuestro Estado. Ya que de acuerdo a las cifras del INEGI se posiciona como uno de los Estados con más empresas maquiladoras en el país.

Esto genera una gran masa de empleo en nuestra entidad, existiendo al día de hoy un total de 419 244 (cuatrocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro) Chihuahuenses trabajando en las 478 (cuatrocientos setenta y ocho) empresas manufactureras existentes en nuestro Estado, siendo nuestra hermosa ciudad fronteriza Cd. Juárez, el lugar con más de estas empresas abordando más del 50% de la capacidad productiva en el sector con un total de 318 (trescientos dieciocho) maquilas. (2)

Si bien es cierto que en nuestro Estado existe la COESPRIS (comisión estatal para la prevención de riesgos sanitarios) que es un organismo descentralizado de la Secretaría de Salud y una de sus primordiales funciones, es Ejercer la regulación, el control, la vigilancia y el fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, en términos de las disposiciones previstas en la Ley General y Ley Estatal, los Acuerdos Específicos y demás disposiciones aplicables, es de importancia señalar que resultan insuficientes las medidas que ha tomado COESPRIS para atender este tema ya que de acuerdo con información de El Diario (3), dicho organismo únicamente ha revisado 11 comedores industriales en lo que va del año y comparado con la cantidad de comedores que existen en nuestro Estado existe una deficiencia abismal en las revisiones que se practican a dichos establecimientos.

Así mismo, para dar abasto y alcanzar la capacidad de alimentación para sus trabajadores en la mayoría de casos, dichas empresas ofrecen a los trabajadores cafeterías dentro de las instalaciones de trabajo, sin embargo, la mayoría de

estas cafeterías se encuentran manejadas por concesionarios de servicio de alimentos externos.

En muchas ocasiones los concesionarios se ven dificultados de entregar un servicio salubre y de calidad ocasionado por diversos conflictos que existen con las empresas maquiladoras, ya sea por pagos tardíos o fallas dentro de su administración, lo que genera que para ciertos operadores de servicio de alimentos les sea insostenible económicamente el prestar dicho servicio lo que los orilla a tomar malas prácticas en el proceso de preparación y producción de alimentos.

Por salubridad de los alimentos nos referimos a las condiciones y medidas que se deben tomar para garantizar que los alimentos sean seguros para consumir. Estas medidas se aplican en todas las etapas de producción, almacenamiento, transporte, conservación y preparación de los alimentos.

Es de importancia señalar que una alimentación digna es un derecho humano de todas y todos por lo que es una obligación del Estado proporcionar los medios necesarios y efectivos para prevenir enfermedades y posibles decesos provocados por riesgos sanitarios y por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este cuerpo legislativo el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se modifica el artículo 355 de la Ley Estatal de Salud para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 355. Las verificaciones podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras, se efectuarán en días y horas hábiles y, las segundas, en cualquier tiempo, las cuales se deberán de efectuar de manera periódica y en la medida presupuestal a la mayor cantidad de establecimientos posibles.

Para los efectos de esta Ley, tratándose de establecimientos industriales, comerciales o de servicios, se considerarán horas hábiles las de su funcionamiento habitual.

En el caso específico de los establecimientos industriales que manejen concesionarios externos de servicio de alimentos se deberá realizar la verificación tanto en el establecimiento industrial como en el de su concesionario.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Dip. Magdalena Renteria Perez].

[Pies de página del documento]:

- (1) Muere empleado de maquila en Juárez por intoxicación alimenticia; 50 más presentan síntomas - El Heraldo de Chihuahua — Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo
- (2) https://www.inegi.org.mx/temas/manufacturasexp/#tabulados
- (3) https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/aug/29/suspenden-comedor-de-maquila-por-cucarachas-en-la-comida-642338.html
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada.

¿En qué sentido quiere hacer uso de la palabra?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.P.A.N.: [Inaudible] la Diputada Rentería, ya que es de suma importancia, en el ejemplo que ella está poniendo en donde desafortunadamente falleció una persona, la cuarta parte del personal que labora en la indus... en esta maquiladora fueron intoxicados y estamos hablando que en Ciudad Juárez, casi la tercera parte de los ciudadanos juarenses son los que laboran en la industria malquiladora, por este motivo solicito adherirme.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se instruye a Asuntos Legislativos adherir a la Diputada del PAN a esta iniciativa.

Gracias.

Esta Presidencia recibe... ¿Diputada, sería adherirse usted o toda la Bancada?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.-P.A.N.: Todos, por favor.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Así se instruye.

Muchas gracias.

¿Sí, Diputado?

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.-P.V.E.M.: Con su permiso.

También solicito adherirme a esta iniciativa, en congruencia con la postura de nuestro partido el Verde Ecologista de México. Consolido en lo Federal (sic) con el partido MORENA en el tema correspondiente.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se instruye, igualmente, adherir al Diputado del Partido Verde Ecologista a esta iniciativa.

Diputada Rosana, ¿en qué sentido quiere hacer uso de la palabra?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Solicitarle a la Diputada Rentería si nos agrega a toda la Fracción Parlamentaria de MORENA a su iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se instruye también agredir (sic) a... a la Fracción parlaman... Parlamentaria de MORENA a esta iniciativa.

Esta... sí, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Ahí, perdón.

Eh... Presidenta también solicitarle suscribir esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario del PRI.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.
- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se instruye también adherir a la Fracción Parlamentaria del PRI a esta iniciativa.

Diputada América, adelante.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: También, Diputada Presidenta.

A ver si pueden a... agregar a una servidora a la iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Se instruye también adherir a la Diputada América [Aguilar] Gil a la iniciativa presentada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Esta presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.
- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del área de salud del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que de acuerdo a sus atribuciones, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, de manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unas semanas eh... me llamó la atención el comentario de una Diputada del PAN, que insistía que ya habíamos... habíamos pasado la pandemia del Covid-19 y que la realidad actual obedecía a otro momento histórico.

Sin embargo, como médico considero que nosotros no podemos olvidar las enseñanzas que nos dejó la última pandemia y que nos dijo que efectivamente ni siquiera las redes de hospitales del primer mundo, estaban preparados para lidiar con una crisis en salud pública.

El día de hoy tenemos la posibilidad de anticiparnos a enfermedades que pueden ser un reto en salud pública, porque al final del día el contar con un estado de salud óptimo es una necesidad primaria y debe de incluirse en la planeación pública.

Hoy existe un nuevo reto en esa materia, ya que el 14 de agosto de este año, el director general de la Organización Mundial de la Salud, el doctor Tedros, declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de la viruela símica mpox, esto luego de que el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional, compuesto por expertos independientes, examinó los datos presentados por la propia Organización Mundial de la Salud y de

países afectados, anticipando y informando también del recru... recrudecimiento de la mpox con un potencial para extenderse aún más por los países de África y fuera de occidente.

Según la Organización Panamericana de la Salud, la viruela símica es una zoonosis viral del género orthopoxvirus, que se trata de una infección que afecta principalmente a la piel o también a algunas otras superficies mucosas, que pueden ser desde los ojos, la boca, la garganta e incluso llegar a afectar genitales y ano.

Este cuadro clínico es muy característico, estas lesiones dérmicas que les comenté van desde una mácula, desde una vesícula, incluso hasta una pústula, incluye dolor de cabeza, dolor y crecimiento de ganglios linfáticos, dolor de espalda, fiebre igual a ma... o mayor 38 grados centígrados y estos pueden comenzar de 5 a 21 días después de la exposición.

La Dirección General de Epidemiología, informó que el modo de transmisión ocurre de persona a persona por contacto directo con estas lesiones cutáneas o a través de contacto con sangre, con fluidos corporales, con gotas respiratorias e incluso ropa contaminada, también el contacto estrecho es un factor de riesgo, incluido el contacto sexual.

El contacto sexual y las redes sexuales han sido una vía importante de transmisión, no de forma exclusiva, pero sí de forma predominante en estos países.

La viruela del Mono fue detectada por primera vez en 1970 con dos cepas que son genéticamente diferenciadas: la que pertenece a la cuenca del Congo o centro africano clado uno, y la de África occidental, clado dos. Un clado se refiere a una agrupación de microorganismos que tienen una estructura genética similar y que por tanto tienen un microorganismo monoparental que los precede, es decir, es su antepasado común.

Sin embargo, los expertos han detectado una nueva cepa del virus mpox, el clado 1b, que tiene la particularidad de que se transmite de forma sostenida de persona a persona y además afecta a una gama más amplia en el rango de edades y especialmente tiene una relevancia epidemiológica en menores de 15 años.

De acuerdo a la información de la OMS en el último mes se han notificado más de 100 casos confirmados por laboratorio en la República del Congo, país endémico y la OPs reporta que, desde el 2022 hasta el 17 de agosto del 2024, se han notificaron 63 mil 270 casos confirmados de Mpox, incluidas 141 defunciones en 32 países y territorios de la Región de las Américas.

En 2024 se han registrado 13 países con casos, México con 55, mientras que el país con más casos detectados es el de Estados Unidos. Y en el boletín epidemiológico de México más reciente hemos reportado 61 casos acumulados.

Es importante resaltar que la misma fuente señala que la mayoría de casos que hemos identificado han sido a través de servicios de atención a personas con el virus de inmunodeficiencia humana, servicios de salud sexual o centros de atención primaria.

Por ello, la OMS y la OPS realizan recomendaciones para los países en materia de vigilancia, de manejo clínico, profilaxis y comunicación de riesgo.

En primera instancia debemos de saber que como tal la vacunación no se encuentra disponible de forma amplia y que por otro lado ni la OMS ni la OPS recomiendan una vacunación masiva, se recomienda que la vacunación contra la viruela símica pueda atender a criterios clínicos de acuerdo al beneficio riesgo, que se informe principalmente de los efectos adversos y que siempre se consideren algunas otras alternativas terapéuticas para este tipo de... de situaciones y que la vacunación se reserve únicamente para aquellos que han tenido contacto directo con casos confirmados de viruela símica.

Por otro lado, tampoco tenemos todavía un

tratamiento específico, sino que está basado en un tratamiento sintomático, es decir, hidratación tratamiento del dolor, tratamiento térmico, evitar la manipulación de heridas, así como mantener las heridas limpias.

Por otro lado, no podemos evitar, ni dejar de lado las acciones de prevención, esto es el diagnóstico y laboratorio, con la detección del ADN viral mediante la reacción en cadena de la Polimerasa o PCR, de acuerdo a las directrices que emplee cada laboratorio.

Evitemos la discriminación y no caigamos en alarmismos ni propaguemos la desinformación que puede ocasionar un riesgo mayor a la salud pública. La emergencia que nos atañe es una de las más importantes que podríamos estar enfrentando y una de las finalidades es contener los contagios.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados.

[Se coloca frente a las curules una persona sosteniendo diversas cartulinas].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Permítame por favor, Diputada, permítame.

Hago un llamado al orden en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: conservarán el mayor respeto y compostura y no tomarán parte en las discusiones y no realizarán manifestaciones verbales ofensivas.

Les pido a los personas que nos acompañan permitirnos continuar la sesión.

De conformidad con el artículo 130 del Reglamento Interior hago un llamado al público a conservar el mayor respeto y compostura, no tomar parte de las discusiones y no realizar manifestaciones verbales.

Les pedim... le pedimos por favor a seguridad nos apoye para poder retirar a las personas y poder continuar.

palabra.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: No me estoy escuchando, gracias.

Presidenta, con todo el respeto un parlamentario del PAN se retira de la sesión.

Es facultad de su Presidencia conservar el orden y desafortunadamente no estamos viendo que hay condiciones. Lamento mucho el retirarnos, creo que esto es importante que la Presidencia tome nota en ese sentido y por eso Acción Nacional se retira.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Les pido, por favor, un llamado al orden.

Les pido, por favor, desalojar el Recinto y permitir continuar con la sesión.

Se decreta un receso de hasta veinte minutos. [Hace sonar la campana].[Receso 12:00 Hrs.]

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].[12:26 Hrs.]

Se reanuda la sesión.

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado Pedro Torres Estrada y a la Diputada Rosana Díaz asuman la Primera y la Segunda Secretaría.

Reanudamos la sesión.

[Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), asumen la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente.]

Solicito a la Primera Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quorum.

Si, Diputado le... si Diputado, haga uso de la - La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.
- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes.**-MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

La de la voz, Presente.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- Herminia Gómez Carrasco.-- La C. Dip. MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.
- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de

Primera Secretaria.- MORENA: Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco - P.T.: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputada Edith Palma Ontiveros.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-M.C.: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Jorge

Carlos Soto Prieto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Presente.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputada Joceline Vega Vargas.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Arturo Zubía Fernández.

Aquí le tomo asistencia, Diputada Irlanda... Irlanda Dominique.

Gracias.

Le informo, Presidenta... Diputada Presidenta que se encuentran 11 diputados presentes de los 33.

Gracias, Secretaria.

9. SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: En vista de no haber quorum suficiente, se cita para el 10 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de... de llevar a cabo la siguiente sesión ordinaria.

Siendo las doce treinta horas [12:30 Hrs.] del día 3 de septiembre del 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.